RESUMEN NO TÉCNICO DE:
AMPLIACIÓN DE LA AAU 12/232 A LA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, TROCEADO, EMPAQUETADO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS METÁLICOS NO PELIGROSOS.

1.- Antecedentes y objeto.

Se proyecta la ampliación del Centro de Tratamiento de Vehículos al Final de su Vida Útil, de Recuperación de Conductores Eléctricos y de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos con la actividad de recepción, selección/clasificación, tratamiento y almacenamiento de residuos metálicos no peligrosos.

En base a lo establecido en la Ley 16/2015 y Decreto 81/2011, se solita la ampliación de la autorización ambiental unificada 12/232 para recepción, clasificación, tratamiento y almacenamiento de residuos metálicos no peligrosos.

2.- Emplazamiento de la industria.

Está situada en la agrupación de parcelas 532, 534, 536 y 9042 del polígono 50, en la calle Alfonso Camargo, s/n, de Plasencia (Cáceres) C.P. 10600.

Su geolocalización se define en torno a las coordenadas UTMX: 746.620m y UTMY: 4.433.126m, Huso 29.

3.- Implantación del centro gestor.

No requiere ni obras ni modificación de las actuales instalaciones y solamente será delimitada una zona de 1.150 metros cuadrados, mediante bloques de hormigón prefabricados, donde se llevará a cabo la nueva actividad.

4.- Proceso productivo.

El proceso productivo de la de la nueva actividad es el siguiente:

1º.- Recepción de residuos metálicos no peligrosos.
2º.- Selección y clasificación según tipología.
3º.- Troceado si procede.
4º.- Empaquetado si procede.
5º.- Almacenamiento temporal.
6º.- Venta y envío de a gestor final.

5.- Instalaciones técnicas.

Para el desarrollo de estos procesos, la industria contará con los siguientes medios: Una cizalla cortadora montada sobre máquina de cadenas, un toro traspaleta y una máquina de empaquetar montada sobre vehículo camión. De estas máquinas ya dispone en propiedad la

empresa y serán compartidas con las otras actividades ya autorizadas (CAT, Cobre y Aluminio, RAEE´s).

Además de los medios técnicos enumerados, la industria dispone de sistema de saneamiento y de tratamiento de aguas residuales para la totalidad de la industria.